



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.747.-

VISTO:

El expediente Concejo Municipal N° 05129-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal C.P.N. Omar Ángel Perotti acompañara al Señor Gobernador de la Provincia, Ing. Jorge Obeid en visita oficial a la ciudad de Curitiba (Brasil) desde los días 20 a 26 de mayo del corriente.-

Que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 33°) prevé que el Intendente será suplido por el Presidente del Concejo Municipal en caso de ausentarse del municipio por más de cinco (5) días hábiles.-

Que la ausencia del mandatario local será por cuatro (4) días hábiles, no siendo obligatoria la sucesión de cargos.-

Que no obstante ello, el señor Intendente en ejercicio de sus facultades propone la delegación de funciones en el Presidente del Concejo, habida cuenta de los festejos Patrios del 25 de Mayo, y la necesidad de que la ciudad cuente con sus autoridades debidamente instituidas.-

Que corresponde refrendar el acta de traspaso de funciones firmada en fecha 19 de mayo y disponer la sucesión legal de los cargos, para los días 20 a 26 de mayo del corriente.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

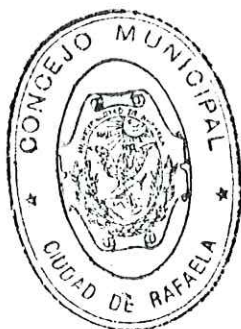
Art. 1°) Refréndase el acta de delegación de funciones inherentes al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Rafaela suscripto entre el C.P.N. Omar Ángel Perotti y el Presidente del Concejo Arq. Luis Alberto Castellano en fecha 19 de mayo de 2004 por el plazo de cuatro (4) días hábiles.-

Art. 2°) La Presidencia del Concejo Municipal quedará a cargo del Señor Vice Presidente 1° Licenciado Germán Bottero en el orden legal previsto para la sucesión de cargos.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinte días del
mes de mayo de dos mil cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela